



Radicación: 2024090515-064-000

Fecha: 2025-06-26 19:55 Sec.día 332035

Anexos: No

Superfinanciera

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 579-579-PRORROGA DE COMPETENCIA

Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

MEMORANDO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a) EDUARD JAVIER MORA TELLEZ
80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales

DE: 80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Número de Radicación : 2024090515-064-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 579 579-PRORROGA DE COMPETENCIA
Expediente : 2024-13588
Demandante : DIEGO FERNANDO COPETE SEPÚLVEDA , JENNIFER
COPETE SEPÚLVEDA , JULIE NATALIA COPETE SEPULVEDA, MARÍA ELENA
SEPULVEDA ALVAREZ , PIEDAD MILENA COPETE LEÓN
Demandados : BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

De conformidad con lo dispuesto mediante acta de audiencia anterior (**derivado 061-000**), adviértase la **PRÓRROGA** del término anual previsto en el **artículo 121 del C.G. del P., por seis (6) meses adicionales**, contabilizados desde la fecha de vencimiento, atendiendo en todo caso las previsiones del artículo 90 *ibídem*.

Cordialmente,

CATALINA RAMIREZ VARGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Copia a:

Elaboró:

CATALINA RAMIREZ VARGAS

Revisó y aprobó:



CATALINA RAMIREZ VARGAS